A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

FINCAS MARINAS FINCAMAR CIA.LTDA.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la Compañía FINCAS MARINAS FINCAMAR C.LTDA., para las que fuí designada por la Junta General de Accionistas de FINCAS MARINAS FINCAMAR C.LTDA., en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1994 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando por que ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1994 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 74/100 SUCRES.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la Compañía FINCAS MARINAS FINCAMAR C.LTDA., he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,

Manuela Bayas

COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

1 SEP 1995